

## *Mentalidad inquisitorial y jesuitas: el enfrentamiento entre el Cardenal Silíceo y la Compañía de Jesús*

ISABELLA IANUZZI  
Universidad de Alcalá

Originalidad y éxito son dos de los elementos que mejor pueden resumir los primeros años de la Compañía de Jesús, su vertiginosa difusión y el alcance del poder. Sin embargo, precisamente este éxito y originalidad provocaron al mismo tiempo reacciones negativas y enfrentamientos que desembocaron en verdaderas batallas y luchas entre el «nuevo» y el «viejo» sistema de control social y, consiguientemente, religioso. En este contexto creo que el enfrentamiento entre los jesuitas y Silíceo puede representar una buena muestra de lo que significaron y supusieron tales cambios y tales novedades.

De hecho a partir del siglo XVI se asistió a un cambio de rumbo, dentro de la línea ya de alguna forma establecida con los Reyes Católicos, en la actitud del poder de pensar y concebir la religión y, sobre todo, de su función dentro de la sociedad para influir en ella y dominarla. En este sentido centrarse en Silíceo significa conocer a un destacado símbolo de esta postura. Su enfrentamiento con los jesuitas es un ejemplo muy deslumbrante de lo que estaba pasando, de como la visión «inquisitorial» que se estaba desatando en los reinos hispánicos significaba novedades, cambios de sabor al mismo tiempo «tradicional» e «innovador» dentro del mutante y conflictivo mundo espiritual europeo moderno.

De la misma forma utilizar a los jesuitas como «coprotagonistas» de este análisis nos permite penetrar hondamente en este sentido de complejidad y heterogeneidad que, a menudo de forma paradójica, afectó al camino político-religioso de estos años. La Compañía albergaba en sí misma plenamente tradición y novedad, concepciones universales y visiones muy hispánicas de la vida religiosa. Su estructura y dinamismo representaban el sistema más avanzado y moderno que la religiosidad europea supo inventarse; esta es la razón por la cual Silíceo la combatió: para él, que vivía la novedad moderna como «nacionalización» de la fe, como distanciamiento del centralismo romano y que continuaba la tradición con su rechazo a los logros intelectuales de la edad moderna, era inaceptable la carga creativa, transformadora y universalista jesuita.

Analizaremos todo esto por medio de los relatos que los jesuitas implicados directamente en la querrela con Silíceo hicieron en su correspondencia con el generalato, o sea con el mismo Ignacio<sup>1</sup>, gran tejedor del desarrollo y difusión jesuita por todas partes. Son fuentes unívocas, pero igualmente de gran valor para saber lo que pasó; de hecho se tiene que tener en cuenta que la función y fin de esta intensa correspondencia era la de informar lo más objetivamente posible sobre los hechos de forma que entre provincia y generalato se pudiese llegar a estudiar la mejor manera para solucionar los problemas que iban surgiendo.

Además resulta de inestimable interés ver como contemporáneos de Silíceo le ven, le describen, le viven; es una manera para entrar dentro de los hechos, con la mentalidad, los miedos y sensaciones de quienes los estaban protagonizando y, justamente, construyendo.

Los jesuitas de los primeros años tenían dentro de su misión religiosa gran parte de aquellos elementos heterodoxos que habían despertado en la península ibérica el espíritu de misión y cruzada que supuso la reconquista y que, espiritual y socialmente, resultaban revolucionarios, sobre todo para un aparato eclesiástico acostumbrado a «dictar» más que a escuchar las necesidades de los fieles y, añadiría, sobre todo después de Cisneros, el gran «demiurgo» del catolicismo de marca hispánica. Así pues, la abierta mentalidad confesional de los jesuitas, volcada a una apertura que propugnaba el control por medio del «foro interior» a través del dialogo con el fiel, resultaba chocante y difícil de entender.

Por su parte Silíceo pertenecía a una tradición religiosa de pocas y escolásticas lecturas. Si Silíceo intentaba conseguir su poder de forma «política» dictando el control de la fe en la península ibérica, los jesuitas, por el contrario, se ponían a la vanguardia de un sistema que se proponía dominar desde dentro al hombre velando sobre el alma del fiel. A los jesuitas más que las palabras les interesaban los pensamientos, o sea el momento anterior a que la palabra pudiera salir dando forma a acciones, movimientos y reacciones. El choque cultural, político y religioso que se produjo entre Silíceo y la Compañía nos permite enfocar dos distintas posturas y mentalidades que se desarrollaron en la misma cuna hispánica. Se trata de dos formas de ser que si bien son muy distintas, al mismo tiempo, son fruto de un estrato cultural común y de los mismos proyectos y fines: el control de la comunidad de los fieles.

Estas mismas han sido el elemento de diferenciación de la espiritualidad hispánica en relación con el resto de Europa: de hecho fueron portadoras de un cristianismo nuevo, pero encadenado dentro de rígidas coordenadas ortodoxas. La Compañía fue parte de esta novedad, tanto que ella misma desde el principio

---

<sup>1</sup> Y también a través de las contestaciones del mismo fundador y de su secretario Polanco: son cartas llenas de sugerencias y de importantes elementos clarificadores del pensamiento y de la actitud jesuita en su estrategia de difusión.

tuvo que sufrir la agresividad de una ortodoxia cada día más cerrada y atada al ideal de la hispanidad más que al ideal de la iglesia universal.

En este sentido el papel que tuvo la Inquisición fue el de coprotagonista de tales transformaciones; un papel que fue más allá de su estatus jurídico de institución, de tribunal, fue un elemento que afectó, quizás ya antes de su institucionalización, al tejido espiritual, social y religioso del mundo español. Era la explicitación jurídica de aquel camino de «nacionalización» por medio de la fe que a partir de los Reyes Católicos, de manera más evidente, intentaba llevar a cabo la reconquista y la unión de los reinos de España.

Fue un proceso que por su complejidad y dificultad no se desarrolló de forma continuada y llana, al revés hubo una trayectoria llena de sendas, de realidades diversas y peculiares, fruto de aquel intenso trabajo social y religioso que produjeron las transformaciones sociales y económicas de la edad moderna y la heterogeneidad de la espiritualidad hispánica.

## LA «DIVERSIDAD» DE LA COMPAÑÍA

Ignacio y sus compañeros concibieron algo distinto de una orden religiosa; ellos percibieron: «...su propia misión como desbordando ampliamente esta forma, como de un alcance mucho mayor. La obra que había que realizar era la instauración del cristianismo en todos los hombres»<sup>2</sup>. Teniendo la perspectiva de un proyecto tan ambicioso, para Ignacio la reforma monástica que se estaba discutiendo dentro de la Curia romana era algo limitado, incapaz de contener todo su afán de reforma: él querría encarnar el papel de propulsor general de una nueva y tajante acción de apostolado y transmisión de la fe. En este sentido la búsqueda por parte de la Compañía y de su fundador de apoyo y colaboración dentro de los poderes políticos y de las cortes nos enseña el alcance amplio y ambicioso de su visión.

El fin de los pioneros de la Compañía era trabajar entre los hombres, dentro de los hombres para poder crear una nueva conciencia cristiana, una nueva capacidad de creer y entender lo divino, al mismo Cristo. Los instrumentos que utilizaron para procurar este objetivo eran los del conocimiento, o sea uno de aquellos valores universales que el humanismo estaba redescubriendo; el fin último, la «tensión» hacia donde se tenía que mirar era la recolocación del hombre, de sus capacidades intelectual-cognitivas de aprendizaje y elaboración y, sobre todo, de su capacidad de «sentir».

Por esta razón no tienen que extrañar los problemas que los jesuitas sufrieron para obtener la aprobación de sus reglas: era chocante y novedoso para la Iglesia tradicional, que a menudo olvidaba su función de intermediario entre

---

<sup>2</sup> Ver: M. Bataillon «De Erasmo a la Compañía de Jesús» en *Erasmo y el erasmismo*, Barcelona 1983, pp. 234-235.

Dios y los hombres, aceptar a alguien que quería escuchar y dialogar con sus fieles. La Iglesia indirectamente tenía que admitir, o, mejor dicho, «confesar» su impotencia, su inadecuación respecto a las novedades de su tiempo, respecto a las exigencias de sus fieles de hablar, de estar dentro de la «ecclesia» gracias a un contacto vivo y más directo con Dios.

Los jesuitas captaron la urgencia de esta «necesidad» y lo explicitaron con la importancia que dieron a la institución de la confesión, momento de verdadero diálogo «asistido» entre Dios y los hombres. La Compañía tenía muy claro que se tenía que cambiar: si la cultura transmitida y perpetuada por parte de las grandes y tradicionales ordenes monásticas, que controlaban las Universidades más importantes, se veía, se concebía como instrumento de engrandecimiento personal para poder estar lo más cerca posible de un modelo de santidad, con los jesuitas, por el contrario, este empeño cultural se imagina de otra forma y con otra perspectiva; se tiende al crecimiento personal de cada fiel en función de la transmisión de su saber entre los hombres para cristianizarlos, para que sean ellos mismos los verdaderos «elementos de contacto» entre Dios y los hombres.

El fin último era reapoderarse de Dios por medio de distintas vías capaces de separar al hombre de su dependencia por preceptos y dogmas mediados y simbolizados con obsoletas fórmulas repetidas y transmitidas que ya no tenían ningún sentido religioso, sino el de sancionar una distinción ierocrática y de casta.

De alguna forma, aunque con distintos matices y contrastes, ésta se puede considerar la más fuerte y mayor característica espiritual que limitadamente acerca a reformadores, religiosos y librepensadores del siglo XVI. Todo esto era el producto de muchos años de «oración» y «predicación» más o menos manifiesta, más o menos «gritada», pero siempre, en cualquier manera, presente para estimular la conciencia en lo que podía ser necesario para mantener despierta la duda y las «ganas» de ir más allá de vacías fórmulas curiales.

## **SILÍCEO, PERSEGUIDOR DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS**

El arzobispo Silíceo bien puede representar el símbolo de la nueva ortodoxia llevada a cabo por la Iglesia española, por parte de aquella Iglesia que se creó por medio de la tradición curial y escolástica de personajes como Melchor Cano y que abogaba por la «ortodoxia» del ideal de la hispanidad y, en consecuencia, de la pureza de sangre, casi como si fuera un valor «católico» en lugar de «castizo».

Silíceo fue el paradigma de esta postura, y fue precisamente él quien con más rigurosidad aplicó este principio a sus actuaciones en calidad de primado de España. En nombre de una «Iglesia de España» se enfrentó con la ambición jesuita de formar una orden universal, capaz de ser verdadera intermediaria entre Dios y los hombres.

De hecho la de la Compañía es una postura «abierta», de control «controlado» en la que más que la autoridad del poder, domina la autoridad del autocontrol «controlado» sobre las mentes por medio del confesor o del director espiritual, entendido como una guía externa, pero al mismo tiempo profundamente atado a la voluntad y deseos del fiel que controla. Es un juego refinado y delicado que contrasta fuertemente con la postura de tipo «inquisitorial» de Silíceo. Así pues no es de extrañar la fuerte contraposición entre él y la Compañía. Silíceo fue en todos los sentidos «el primado» de la ortodoxia, mejor dicho, de la nueva ortodoxia impuesta por la Iglesia española.

Las «novedades heterodoxas» despertadas con la acción de florecimiento espiritual ejercitada por parte de Cisneros y de la reconquista religiosa que llevó a cabo, chocaban con el deseo de «orden» y «control» que la monarquía hispánica tenía interiorizado y que el arzobispo Silíceo representaba. Paradójicamente los mismos jesuitas entraban dentro de esta lógica de «novedosa novedad» que se tenía que «enjaular» dentro del esquema de control de la «Iglesia nacional hispánica». Creo que no sea una casualidad que la Compañía viera la luz en Roma (pese a que la mayoría de sus componentes eran españoles) en contacto directo y con el apoyo de la parte más reformista<sup>3</sup> de la Curia papal.

## EL RETRATO DE SILÍCEO

En la postura de Silíceo impera un tajante y seco rechazo a todo lo que se aleja de su línea de orden, de «sangre» y, por esta razón, a lo que la Compañía estaba haciendo fundando sus colegios y casas. Las palabras del jesuita Villanueva, uno de los protagonistas de la querrela que se produjo entre el arzobispo y la Compañía para la apertura de casas jesuitas y la posibilidad de desarrollar su apostolado, son, en este sentido, muy claras:

«El arzobispo no está bien con nosotros. Tiene dado mandato que en todo su arzobispado no confiese hombre que no sea examinado por su visitador, y que ninguno, por suficiente que sea, pueda administrar el sacramento de la Eucaristía á ninguna alma, salvo los curas. Quando alguno se va á examinar para clérigo, lo primero le pide, según dicen los que lo an visto, que si es de la Compañía. Dizen que dize della mucho mal, diziendo que son erejes etc.; tanto, que algunos dizen que sería bien que su santidad mandase á los inquisidores, que de su oficio entendiesen en castigar los que contradizen la Compañía, pues es confirmada por la iglesia, pues ese especie de espíritu luterano no aquietar á lo que el sumo pontifi-

<sup>3</sup> Hago referencia sobre todo a Contarini y a su apoyo a la Compañía durante la aprobación por parte de la Curia de sus Constituciones; ver Tacchi Venturi *Storia della Compagnia di Gesù in Italia*, Roma 1930, p. 109; M. Bataillon *De Erasmo a la Compañía...*, p. 227-228; Dittrich *Regesten und Briefe des Cardinals G. Contarini*, Braunsberg, 1881, p. 379.

ce es aprobado, y destes ay muchos. Digo esto, porque V.P. vea la necesidad que tenemos de que se nos inbien las bulas y concesiones, para poder confesar y administrar los sacramentos en este colegio; y mientras no nos lo inbiaren, no lo osaremos hazer, aunque in foro interior se pudiese usar de las gracias; porque, el que tiene estragada la voluntad, poca ocasión le basta para executar su intención»<sup>4</sup>.

Es deslumbrante la claridad de estas palabras: mentalidad inquisitorial y nuevo espíritu pastoral se enfrentan y chocan dentro de la rica y multiforme religiosidad y espiritualidad hispánica. Silíceo intentaba golpear y bloquear a la Compañía en su íntima esencia, en su razón de ser, o sea en aquel apostolado que estaba creando su fama y éxito en menoscabo del poder y prestigio de Silíceo.

## EL ENFRENTAMIENTO

Creo que merezca la pena seguir la crónica de los acontecimientos que siguieron a este duro enfrentamiento por medio de la poderosa documentación guardada en los archivos jesuíticos, para de tal manera enterarnos y entrar dentro de todos los aspectos, más o menos explícitos, de esta contraposición, de lo que supuso espiritualmente, y sobre todo políticamente dentro del terreno de la religiosidad y de su papel de revelador social.

Ya a partir del 1550 se tiene la impresión de que la situación había entrado en una fase de crisis, como comprueba el relato del padre Bartolomé Hernández<sup>5</sup> en el que se cuenta del viaje a Toledo de Miguel de Torres, rector del Colegio jesuita de Salamanca, para exponer a Silíceo los motivos y fines de la Compañía. Después de un mes de negociaciones todavía el arzobispo no aclaraba si daba o no su consentimiento para fundar una casa jesuita dentro de su jurisdicción.

En octubre de 1551 la situación se precipita: Silíceo emana un edicto donde establece que: a) se retirará la licencia a los sacerdotes que hagan los Ejercicios espirituales; b) se prohíbe a los jesuitas predicar, confesar, administrar la eucaristía y celebrar misa en todas las iglesias de su arzobispado<sup>6</sup>.

Son disposiciones muy fuertes que tienen su razón de ser en el rechazo jesuita a aceptar la aplicación dentro de la orden del edicto de «limpieza de san-

<sup>4</sup> Carta enviada por Villanueva a Ignacio el 31 de octubre de 1549; en *Monumenta Histórica Societatis Iesu, Epistolae Mixtae ex Variis Europae Locis. Ab Anno 1537 ad 1556 Scriptae*, MHSI, 1899, Madrid, t. II, p. 302

<sup>5</sup> Carta del 30 de junio de 1550 desde Salamanca en MHSI, Ep. Mixtae, t. II, p. 410 y también Polanco *Vita Ignatii Loyolae et Rerum Societatis Iesu (1550-1552)*, MHSI, 1894, Madrid, t. II, p. 106.

<sup>6</sup> Informaciones sacadas de C. Castro *Historia del Colegio Complut. De la Compañía de Jesús*, siglo XVI, lib. IV, cap. I.

gre» con el cual Silíceo prohibía el acceso a cualquier carga y beneficio a los descendientes de moros, judíos y heréticos; el hecho de que dentro de la Compañía hubiese cristianos nuevos le estorbaba y le hacía ver toda la orden como una «madriguera» de cristianos nuevos.

Otra vez dejo al relato del padre Villanueva la capacidad de describir la tajante postura del primado de España, su verdadera obsesión por el peligro converso. Son palabras que pesan como piedras, que atestiguan, entre renglones, la incredulidad de quien escribe hacia la actitud de Silíceo. Lo que sale es un retrato vivo del incansable defensor de la pureza de raza, de la limpieza de sangre:

«El arzobispo a hablado claro en esta segunda vez que fuimos yo y el doctor Torres á le hablar. Por ventura pensó que yo ternía raza de confeso, que así los llama él, y a mí no se declaró, avnque bién via yo, que, pues él no se satisfacía con las razones que yo hacía á sus dudas, que cojeaba de otra parte. En fin, queriéndole intimar las bulas, digo pidiéndole licencia para ello, començó á dezir que nos quemaría á todos, etc. Después le llamó áh parte [al P. Torres] y le dixo, que él no tenía enemistad con la Compañía, ni la quería mal; pero que él hazía esto porque en la Compañía se hiziese el estatuto que él ha echo en la iglesia de Toledo, y que él pretendía que no oviese cura ni beneficiado que fuese desta casta, ni pudiese confesar ni predicar, etc., y que porque venga la Compañía á hacer lo mismo, entrava por aquí, y que si esto se haze en la Compañía, que hará, y que no avrá mayor amigo que él, y que más lo favorezca<sup>7</sup>. Creo que an de escribir á V.P. sobre esto, y por esto aviso con tiempo, para que lo encomiende al Señor y vea lo que será más servido. A mí no me toca esto; pero si en la Compañía se haze algo de lo que el arzobispo pretende, creo se perderá más por otras partes que se ganará por la suya, y que se porná gran obstáculo para que las almas huyan de se llegar á los de la Compañía, y ser aprovechados dellos con exercicios y confesiones<sup>8</sup>, porque así como los apartan, así se separan ellos; no estante que el día de oy ay pocos grandes en Castilla que no estén mezclados. Es muy gran lástima que á estos pobrezitos no parece que les querían dar lugar en la tierra, y yo quería tener fuerças para me hazer procurador dellos, máxime que vemos el día de oy en ellos más virtuosos que en los viejos ni hidalgos»<sup>9</sup>.

<sup>7</sup> Son palabras muy «fuertes»: se tienen que aceptar las reglas de Silíceo, someterse a su autoridad de primado de España, que tiene en la península ibérica más valor que la del Papa. Silíceo aquí aparece como uno de los máximos representantes de aquel sistema hispánico de control religioso-social creado para llegar a la unificación española: él no puede aceptar a la Compañía porque no puede controlarla, porque hace referencia a un poder central, el de Roma, que violentamente choca con sus prerrogativas de pureza y exclusividad española.

<sup>8</sup> Son palabras significativas que nos enseñan como el elemento religioso-espiritual pietista fuera súcubo de este poderío de control y así viera en la Compañía aquel elemento de novedad, de nueva evangelización que Silíceo tanto rechazaba.

Además no se tiene que olvidar que Ignacio vivió temporadas de su vida en las ciudades de Salamanca, Alcalá y Valladolid, o sea donde se había desarrollado el alumbradismo, el erasmismo, la Devotio Moderna y la rica religiosidad de los cristianos nuevos.

<sup>9</sup> Ver: MHSI, *Ep. Mixtae*, t. II, pp. 625-626.

El texto de esta carta nos proporciona el sentimiento puro y sincero que llevaba dentro de la Compañía larga parte de aquella generación «cisneriana» que se había criado espiritualmente leyendo a los místicos, a los humanistas y a Erasmo y que por esta razón mal entendían y asimilaban la «nueva» España religiosa (que paradójicamente se hacía nombrar «vieja») de las distinciones raciales.

Después de la promulgación por parte de Silíceo de su edicto toda la Compañía se activó, en primer lugar para limitar los efectos de tal decisión, y en segundo lugar para estudiar una ofensiva capaz de hacer revocar el mismo. El padre Villanueva<sup>10</sup> rápidamente se fue a Valladolid a la Corte en busca del apoyo del nuncio que se declaró favorable a ayudar a la Compañía. No obstante, la postura del primado no cambia; además él proporciona nuevas y detalladas acusaciones contra los jesuitas:

«... “por qué se an de llamar de la Compañía de Jhs? que os otros, de qué compañía son? 2º que por qué an de confesar y predicar sin su licencia y sin que el los examine? 3º que por qué emos fundado casa en Alcalá sin su licencia? Y que los ejercicios no lo tiene por euangelio, y que escandalizamos el pueblo, y hazemos que el cavallero no sea cavallero, etc.” Yo le respondí á todo; pero quando se ve concludyo, luego lo mete á bozes: no puede sufrir que aya superior sobre él; tanto, que vino á dezir, que acà no era menester papa, de que no poco se escandalizó vn canónigo que allí estava presente.»...« Él no respondiò al nuncio, y de palabra me respondiò que él vernìa, y que acá se verìa, que es respuesta que da, dos años a, á todos los negocios que él no tiene gana que se hagan»<sup>11</sup>.

La frase: «Acá no es menester el papa» expresa claramente la postura de Silíceo y sobre todo lo fuerte que era el contraste entre las autoridades: entre el poder central de Roma y la centralización que el arzobispo de Toledo concebía de sí mismo, de su poder de control, de jurisdicción, de reglamentación.

Ante tal enfrentamiento jurídico-político la respuesta jesuita se mueve totalmente dentro del marco de la legalidad y del apoyo de los «poderes», se llamen papa, rey o embajadores: se utilizan todos los medios a disposición, los legales y los confidenciales<sup>12</sup>. Lo que Ignacio y sus compañeros buscan es el

<sup>10</sup> Por medio de una carta que él escribió a Ignacio el 30 de octubre de 1551 nos podemos enterar detalladamente de sus acciones: «...el arzobispo no tenía culpa mientras no le presentaran las bulas, pues no le constaba de las facultades desta Compañía, y que era justo se intimasen al arzobispo. Para este efecto me partí y vine á la corte, onde hallé al nuncio, al cual le pareció que era menester se mostrase rrigor en este caso, y se ofreció á tomar el negocio por suyo. Parecióle que presentásemos las bulas en consejo, y se pidiese vna provisión al rey para los corrigidores y justicias que, siendo requeridos, hagan intimar las bulas á cualquier señor que sea, y no permitan que sean vexados; y entretanto le pareció que yo me llegase á Toledo con sus cartas, creyendo que por su respeto y ruego se mitigaría»; MHSI, *Ep. Mixtae*, t. II, pp. 607-610.

<sup>11</sup> Ver: MHSI, *Ep. Mixtae*, t. II, pp. 607-610

<sup>12</sup> En ese sentido es una pequeña «obra maestra» de agudeza e ingenio la táctica estudiada por los jesuitas y claramente explicitada en la carta que Torres escribe a Ignacio sobre los medios y las



reconocimiento de su autonomía y la afirmación de sus derechos para subrayar su existencia, su reconocimiento.

Y efectivamente así actúa el padre Villanueva que, bajo consejo del nuncio Poggi, presenta las bulas de aprobación de la Compañía al Consejo Real para que se pudiera emanar una provisión real que explicitará a todos el estatus de la misma<sup>13</sup>.

Pero la obstinación de Silíceo es total, tanto que pone en dificultad al mismo representante del papa en España que se muestra «impotente» respecto a la autoridad «nacional» del primado de Toledo.

Lo que se estaba poniendo en discusión no era sólo el reconocimiento de la Compañía, sino la misma estructura central de la Iglesia, la autoridad papal. Es algo que los jesuitas tienen muy claro y «juegan» esta carta para defenderse ellos mismos y, subrayando la falta de respeto jerárquico, reafirmar su existencia y validez. Es por boca del jesuita Miguel de Torres como se denuncia esto:

«...después de los medios de paç que emos tomado, no ay camino ninguno en la tierra por donde con medios de blandura ny humanos se pueda alcançar; y por eso V.P. por allá myre lo que más convenga hazer. Por acá el nuncio a mostrado grande voluntad, y por vía de cumplimientos paréçeme que a hecho muy mucho, tanto que los que más hiziere, yo los tengo por perdidos, por lo que e visto y veo. No querría que al tiempo de proçeder por vía de justicia ablande, porque agora están bien el arçobispo y él, y esta amystad le a costado mucho trabajo: creo que lo sentirá hauer de quiebrar otra vez con él, y no tenemos otro juez con quien podamos con seguridad proçeder en la causa.

---

acciones con las cuales se esta intentando solucionar el problema: «...donde tomamos cartas del señor nunçio muy encarecidas, quanto yo las pudiera pintar, juntamente con cartas del señor cardenal de Santiago, que de allá vinieron; y tomamos por medio al señor don Alonso Enriques, abad de Valladolid, que es muy amygo del señor nunçio, y pienso para my que es vno de los hombres que tienen más autoridad y crédito con el arçobispo de quantos ay por acá, y todas estas diligencias no an sydo bastantes para le mudar de sus deseos y propóstos; mas antes, entre tanto que el P. Villanueva fué á Medina y se trataba la paz, mandó que se leyesen públicamente los editos en Alcalá y aquí en Toledo, y no emos podido concluir con él para que no pasen adelante los editos, aunque grandísimamente y con mucha istancia en público y en secreto se lo á suplicado el señor abad, por causa de las cartas del señor nunçio. Y con eso con el parecer y acuerdo de personas de letra y de buen juyzio, que conociendo el escándalo y perjuyzio que con esto redunda en las ovejas del Señor, nos lo an puesto en conçiencia, si no lo llevamos adelante, por ser cosa que toca (no á particulares) syno al instituto vniversal de la Compañía con la provisión real que para ello tenemos, estamos de acuerdo en que esta tarde se le notifiquen las bulas, y se le haga requerimiento para que reponga lo hecho, y para esto ayudarnos de todos los medios que pudiéremos.» (carta de Torres a Ignazio escrita el 15 de noviembre de 1551 desde Toledo, MHSI, *Ep. Mixtae*, t. II, pp. 622-623)

<sup>13</sup> «...vos mandásemos que, siéndos pedido por parte de la dicha Compañía, intimásedes las dichas bulas á cualesquier prelados é juezes eclesiásticos y á otras cualesquier personas que fuese necesario; donde no, que las justicias os compeliessen á ello, ó como la nuestra merced fuese.» (Provisión firmada en Madrid el 6 de noviembre de 1551; ver *Cartas de San Ignacio de Loyola*, Madrid 1874-1889, vol. III, p. 456).

Si á V.P. le pareçiese, creo ymportaria mucho que el papa le escribiese sobre ello; y aun para el escándalo que los pusillos reçiben destos editos, y de ver que vn perlado tan preeminente en la iglesia esté en contrario, sería bien que, vltra desto, especialmente cometiese este negoçio al ynquisidor mayor, porque aquí más temor tienen á la ynquisición que no al papa<sup>14</sup>. V.P. lo entiende mucho mejor todo esto: lo que sobre esto ordenare, será lo más acertado.

Dixele al arçobispo que mirase à la aprobaçion de la sede apostòlica: respondiò que esta no le era à él argumento para que no tuviese sospecha della<sup>15</sup>, pues que otras cosas malas haze, como dar reservas à personas, etc. Replicàndole que ¿què màs aprobaçion ay en las otras religiones? dixo, que los mylagros, como si los mylagros no tuviesen autoridad de la mesma sede. V.P. lo mande encomandar particularmente à nuestro Señor, que cierto es bien menester. Todos los devotos de acà dizen que ymporta mucho sacar este negoçio à claridad, porque muchos estan acobardados, y otros escandalizados en ver nuestra paçiencia»<sup>16</sup>.

Son palabras muy claras que tajantemente nos proporcionan una de las más importantes claves de lectura de este enfrentamiento, de su origen y aspe-reza; lo que hay es la contraposición de dos distintas maneras de pensar y vivir la espiritualidad y religiosidad, de cómo se tiene que concebir la autoridad que ella confiere a quien la ejercita, y más en general, de la manera en que todo esto se tiene que colocar dentro del complejo social y civil de una sociedad y de su control y mando.

## DERECHO «INQUISITORIAL» Y DERECHO «PAPAL»

Hay dos distintas culturas que rigen las acciones y pensamientos de Silíceo y de la Compañía de Jesús en el justificar y ver el origen de su «derecho al control». De hecho para el primado de España su poder es algo «divino» que poco o nada tiene que ver con el control jerárquico de Roma, del pontífice: así decae también de alguna forma aquel derecho, aquellas bulas que tendrían que limitar su actuación y su poder de jefe de la Iglesia de España. Para él no hay derecho que tenga o que pueda obstaculizar su labor de primado cuando juzga que hay algo «herético» en las actuaciones de quien reza, predica o simplemente piensa dentro de su diócesis, de su «territorio». Se siente directamente implicado con hechos que, casi mesiánicamente, él reputa poder juzgar mejor que un Papa o una Curia que se hallan en la lejana Roma: él es el defensor de la ortodoxia y por esta razón tiene que utilizar todos los instrumentos en su poder para defenderla, sobre todo contra los peligros que se hallan dentro de la «eclesia», mejor dicho, de su «ecclesia».

<sup>14</sup> El subrayado es mio.

<sup>15</sup> El subrayado es mio.

<sup>16</sup> Escrita el 15 de noviembre de 1551 desde Toledo, en: MHSI, *Ep. Mixtae* t. II, pp. 624-625.

Las novedades jesuitas, el haberse criado en sitios tocados por la heterodoxia, su forma de hablar, actuar y evangelizar, son elementos demasiado estridentes para no llamar la atención arzobispal, para no parecerle una amenaza. Y es que ponían en peligro su autoridad de jefe supremo de la iglesia española y, consecuentemente, su posibilidad, por medio del aparato inquisitorial, de actuar y mandar. La obsesión de que los estatutos de limpieza de sangre se aplicasen también dentro de la Compañía - motivo del enfrentamiento y polémica que estamos analizando - bien enseña la naturaleza de una polémica que es, más que nada, lucha de poder, del poder que Silíceo quería mantener por medio de un aparato y doctrina «vieja» de control y los jesuitas utilizando todos los elementos refinados y «nuevos» que la cultura moderna les había enseñado. Las cartas jesuitas que nos cuentan este enfrentamiento resaltan bien hasta que punto el choque entre Silíceo y ellos sea, sobre todo, sobre la forma de actuar y pensar, entre una autoridad que ve en su misma autoridad la capacidad de crear y cambiar la ley y una orden nueva que al contrario ve en el derecho, en su reconocimiento papal su razón de ser y de poder actuar. Es una orden que mira a la autoridad papal, pero también a las novedades políticas y así actúa también por medio de la ley del estado: en efecto el 2 de diciembre de 1551 se utiliza una provisión real para sancionar las bulas de fundación de la Compañía y así de esta forma permitirle ejercitar su derecho a celebrar misa, administrar los sacramentos y predicar.

Las cartas de Ignacio en este sentido eran muy claras sobre la postura que tenía Silíceo, y así, por ejemplo, escribía Polanco, quien redactaba las cartas de su general, el 2 de enero de 1552:

«Ha parecido acá gran exorbitancia y desconcierto; y á la fin el Arzobispo ganará poco, porque no solamente en el cielo, pero aun en la tierra hay quien le sea superior, y no consienta, que la obra de Dios se impida por él, ya que la conciencia suya no tema ni las excomuniones in *Bulla Coenae*<sup>17</sup>».

Y es que también la forma de actuar tiene un valor sustancial sobre los contenidos que alberga, sobre la manera en que se explicitan.

Los jesuitas en su evangelización querían llegar al convencimiento del fiel utilizando los instrumentos de la razón, operando dentro de las conciencias de forma que la persona misma pudiera ser protagonista de su elección. Para llegar a este logro se utilizaban todos los medios disponibles, pero siempre intentan-

<sup>17</sup> Por Polanco Silíceo, de hecho, se arriesgaba a incurrir en la excomunión *latae sententiae*, que la «Bolla della Cena», en el parrafo trece, perentoriamente determinaba «*contra apostolicarum litterarum executionem vel usumprohibentes*»: en este caso, contra el arzobispo toledano por haber forzado, sin razón, a la Compañía a someterse a su jurisdicción desconociendo de tal forma la exención que tenían la Compañía y todas las órdenes religiosas aprobadas, y así invalidando, de hecho, las Cartas Apostólicas que el Papa había concedido a la Compañía y al mismo tiempo infamando a ella y a la Santa Sede que las aprobó. En *Cartas de San Ignacio*....., vol. III, pp. 14-15.

do pasar por la razón, por sus funciones intelectivas y emocionales, por las exigencias humanas de entender, de creer en lo que se está realizando. Es un juego fino, que por supuesto no excluía la mistificación, pero que, no obstante, nunca llegaba a menospreciar las capacidades mentales del hombre. Se «juega» con las capacidades cognitivas del hombre, y, sobre todo se conoce muy bien la lección del humanismo, de su pedagogía; los jesuitas nunca olvidan que tienen que trabajar con «material humano», o sea con una entidad muy peculiar y con sus propias facultades capaces, bien utilizadas, de producir increíbles efectos. Se intenta inculcar en el hombre una determinada verdad, pero sin olvidar a quien la recibe, sino al revés intentando implantarla por medio de la misma personalidad de quien la recibe. En resumidas cuentas, se reconoce la individualidad y peculiaridad de cada ser humano para mejor aprovechar y guiar al fiel en la «recta» comprensión jesuita de la fe.

Para Silíceo todo esto no tenía valor, mejor dicho, no tenía importancia: quien creaba y dictaba la razón era su autoridad, su poder, el hecho que representaba algo superior: no hacía falta convencer, se tenía que creer en su ortodoxia y...nada más, a pesar de las individualidades. Es una lógica muy tajante y estricta que tampoco está exenta de contradicciones: la más fuerte su poco «respeto» por la autoridad divina superior a él, la del papa que se explicita dentro de la querrela que tuvo con los jesuitas. Son contradicciones que nos parecen fuertes, pero que no eran así para la mentalidad de un hombre de creencias «cristiano-viejas» como Silíceo: su investidura divina para regentar y mandar a la iglesia de España le hacía sentirse el más adecuado para dictar en esta jurisdicción.

En este sentido se puede hablar de una mentalidad inquisitorial de Silíceo; o sea, de la perspectiva de un poder que cree en el derecho, pero sobre todo en «su derecho», en el derecho divino que su carga le hace sentir.

Es el mismo afán de respeto de su propio «derecho» el que llevará a los jesuitas a chocar con el arzobispo de Toledo: para Ignacio era inaceptable admitir la limpieza de sangre porque habría significado someterse a la lógica personal del derecho divino de Silíceo. Dice textualmente Polanco:

«De venir á concerto con el Arzobispo, aceptando sus diseños, y aplicando nuestras constituciones á la suyas, no es menester pensar; bástele á él entender en lo que está á su cargo»<sup>18</sup>.

Al final la querrela entre los jesuitas y Silíceo se concluyó con un compromiso, con la parcial aceptación de esta limitación (se le obligó a aplicarlo solo en España), pero esto no tiene que hacernos olvidar que hasta el final del siglo XVI el principio de la pureza de sangre fue algo ajeno a las reglas y a las constituciones de la Compañía. Esto fue posible gracias al principio de indepen-

<sup>18</sup> *Cartas de Ignacio de Loyola*, Madrid 1874-1889, vol.III, p.19.

dencia que desde sus inicios caracterizó a la «cofradía de peregrinos». Aparece de tal forma la carga revolucionaria y novedosa de la creación de Ignacio, de una acción que, desde su postura, era inaceptable para Melchor Cano y Silíceo.

El compromiso que apagó la polémica se produjo gracias a las maniobras que todos los jesuitas implicados y también el mismo Ignacio directamente llevaron a cabo: *búsqueda del apoyo papal y real, contactos con cardenales e íntimos del primado de España.*

Una vez más se tiene que subrayar la capacidad diplomática y el instinto político que el fundador y toda la Compañía tenían: con sagacidad y maestría supieron utilizar todos los peones que tenían a su disposición.

Yo creo que por parte jesuita de alguna forma hay plena conciencia de lo que representa Silíceo en su forma de pensar, actuar y mandar. De hecho la manera con la que ellos actúan para conquistar el mundo religioso español es una acción «a tenaza» para ir «más allá» de lo que la mentalidad inquisitorial cristiano vieja mandaba: ellos operan desde «arriba» con el poder de la Curia y del rey y desde «abajo» con la efervescencia de la nueva espiritualidad heterodoxa española. Es una manera para desquiciar al sistema, para introducir en él nuevas reglas, de alguna forma revolucionarias, pero siempre en el fondo muy «españolas» por ser productos de aquel riquísimo mundo espiritual que pululaba en toda la península ibérica.

Fue una constante jesuita la de ampararse en las reglas, en el derecho, y en su capacidad de mediación; esto les permitió así siempre, de alguna forma, superar los momentos más difíciles y críticos de su crecimiento, sobre todo cuando iban a afectar directamente a su doctrina y su misma razón de ser, como, por ejemplo, en 1554 durante la polémica que Melchor Cano y Silíceo tuvieron sobre la ortodoxia de los Ejercicios Espirituales. En este sentido la carta que escribió Nadal a Ignacio desde Valladolid el 19 de marzo del 1554 después de la entrevista que tuvo con D.Diego de Córdoba, miembro del Consejo de la Inquisición española es muy significativa:

«...dixome que havían dado algunos apuntamientos en el consejo contra los exercios, y que eran cosas de poco, y que era ello inuidia;»...«...me hauía dicho antes que hauíamos de ser fáciles en darlos á ver, principalmente en estos rumores: yo le dixee que fácilmente los dáuamos à quien veyamos ser prouecho, que por eso los hauíamos hecho estampar, y que ni más ni menos hazíamos aora que antes, porque de lo que se dezía ninguna cuenta hacíamos, y por lo que se hauía dicho, querría su consejo como amigo, cómo en ello, *sine laesione* del santo ofiçio, podríamos proueer, a fin que ninguno osase más hablar en ello. Díxome que los presentásemos al consejo; yo le dixee que no queríamos authoridad del santo officio por los exercios, porque la teníamos mayor: dixome que tenía razón; mas que á lo menos los diéssemos porque los viesse el consejo: dixeele que no podíamos esto, porque tocando el negoçio á la authoridad de la sede apostólica, y del cardenal de Santiago, y de la Compañía, no queríamos poner, sino forçados á responder *publice ó etiam private*, en el consejo, á lo que apuntan los contrarios,

lo que sería necesario dando al consejo los ejercicios, y que yo yría presto á Roma, y que podría procurar que V.P. hiziese alguna declaración si le pareciese sobre todos los ejercicios para mayor claridad, y así me dixo que mirásemos en ello lo que más conuermía. Los ejercicios que por acá son, tienen corregido el *es-set* y mudado en *sit* en la 14 de las vltimas reglas: esto hizo sin saberlo yo el Dr. Araoz, y así *non est integrum* no darlos con aquella corrección»<sup>19</sup>.

En esta carta Nadal pone en tela de juicio el poderío extremado del arzobispo de Toledo y de la Inquisición al subrayar la autoridad pertinente al Papa y a la Sede Apostólica para guiar toda la cristiandad. Al particularismo se contraponen una concepción más alta y moderna, tendente al respeto de reglas unitarias y a la racionalización de las funciones de apostolado y de apoyo espiritual que la sociedad del siglo XVI pedía.

## CONCLUSIONES

Examinar el conflicto entre la Compañía de Jesús y Silíceo es la mejor manera para ver como en unos aspectos en España en la mitad del siglo XVI era más fuerte la autoridad del primado de Toledo que la del papa y la de su Curia.

La postura de la Compañía, su capacidad de defenderse utilizando las mismas armas de su atacante, su movilidad y capacidad de aprovecharse de los compromisos nos proporcionan una de las facetas que más se desarrollará a lo largo de la historia de los jesuitas: su capacidad mediática y moderna, su sensibilidad para «dialogar» con las novedades, para conocerlas y así intentar controlarlas.

Por medio de los extractos de las cartas nos podemos dar cuenta de la dinámica innovadora y peculiar de los jesuitas, sobre todo en relación con la postura mental que presuponían las actitudes de Silíceo.

Se tiene que tener muy claro que los dos fueron producto de un común substrato, el de una sociedad en transformación y que al mismo tiempo produjo y sufrió cambios que la afectaron profundamente haciéndola desarrollar un camino de acercamiento e interiorización de la edad moderna muy peculiar, al mismo tiempo muy «internacional» y muy «ibérico».

Pero esto no significa que no tuviera contactos plenos e influencias con su entorno internacional: la peculiaridad española fue precisamente esta capacidad de contener dentro de sí misma contradicciones y paradojas muy fuertes; un ejemplo nos lo proporcionan Ignacio y Silíceo, criados en los reinos hispánicos, (en aquel cuadrilátero Alcalá-Salamanca-Valladolid-Toledo precursor de tantos alborotos e inquietudes espirituales) y capaces de forma distinta de dejarles im-

<sup>19</sup> En MHSI, *Epistolae Hieronymi Nadal. Epistolae ab Anno 1546 ad 1577*, t. I, Madrid 1902, pp. 242-244.

portantes huellas. Con ellos podemos examinar desde dentro aquellos problemas dogmáticos, económicos y organizativos que fueron el eje de maniobra del hombre moderno.

Fueron distintas mentalidades, pero, sobre todo, maneras de expresar aquellas incontenible ganas de sacralidad que las incertidumbres del hombre, sobre todo moderno, provocaron.

Aunque con una postura «inquisitorial» y cerrada, el mismo Silíceo, indirectamente, nos prueba una vez más que las inquietudes que el humanismo y su nueva relación con las capacidades del ser humano había despertado eran un «hecho asimilado» también por parte de quien las negaba: en efecto una actitud inquisitorial se concibe sólo cuando se tiene miedo a perder el control, y... ¿quién resultaba peligroso, quién podía «hacer perder el control» sino el hombre criado y «súcubo» de la edad moderna?

## BIBLIOGRAFÍA

- ASTRAIN, A.: s. j., *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, Madrid 1902-1905
- BATAILLÓN, M.: *Erasmus y España*, Mexico 1966
- BORJA DE MEDINA, F.: s. j., *Ignacio de Loyola y la «limpieza de sangre»*, en *Ignacio de Loyola y su tiempo. Congreso Internacional de Historia*, Bilbao 1991, pp. 579-616
- O'MALLEY, J. W.: s. j., *Renaissance humanism and the religious culture of the first jesuits* en «Heythrop journal» 1990, 31, pp. 471-487.
- O'REILLY, T.: *Melchor Cano and the spirituality of St. Ignatius Loyola*, en *Ignacio de Loyola y su tiempo. Congreso Internacional de Historia*, Bilbao 1991, pp. 369-380
- REITES, J.: *Saint Ignatius and the people of the book. An historical theological study of Saint Ignatius of Loyola. Spiritual motivation in his dealings with jews and muslims*, Roma 1977
- REY, E.: s. j., *San Ignacio de Loyola y el problema de los «cristianos nuevos»* en «Razón y Fe» 1956, pp. 173-204